Al contestar cite este número

Radicado No:
20264000000034471

Popayán, 09 de junio de 2026

Señores:
CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE RIOBLANCO
semillasdevidarioblanco24@gmail.com
Popayán, Cauca

ASUNTO: Invitación a celebrar adición al contrato de aporte No **19005682026**

Cordial saludo,

En el marco de lo dispuesto en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, así como de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre, adoptada a través de la Ley 1804 de 2016 y, de acuerdo con lo establecido en el Memorando No 20261600000005493 del 23/01/2026 cuyo asunto es: "*Orientaciones para la suscripción de adiciones de los contratos de aporte que contemplan la prestación de los servicios de educación inicial a la primera infancia y servicios de educación comunitaria a la primera infancia – NIVELACIÓN DE CANASTA",* y de acuerdo al concepto de viabilidad e informe del supervisor de contrato para la suscripción de la adición y, teniendo en cuenta que el contrato se suscribió por el artículo 35, literal H del Manual de Contratación vigente, adoptado a través de la Resolución el cual fue contratado bajo el artículo 35, literal M del Manual de Contratación vigente, adoptado a través de la Resolución 7740 del 15 de Diciembre del 2025 que establece *"Cuando se trate de servicios que ameriten una prestación ininterrumpida, en razón a que se le prestan a una población que precisa continuidad de los procesos, por la buena ejecución o las metodologías aplicadas por el contratista; en consecuencia, se debe acreditar en los documentos previos que el contratista cuenta con experiencia de valor excepcional para continuar con la prestación de los servicios. En los casos en que sea viable suscribir nuevos contratos con contratistas*

que hayan tenido previamente ejecuciones contractuales próvidas, no será necesario enviarles nueva invitación; en tales casos, bastará la aceptación del contrato en la plataforma SECOP II como manifestación de su consentimiento."; con base en lo anterior la Dirección Regional Cauca se permite realizar invitación para celebrar adición al contrato de aporte No 19005682026 lo anterior bajo los siguientes términos:

- **Servicio:** PROPIA CRIC – PROPIA E INTERCULTURAL
- **Lugar de Ejecución:** POPAYÁN / SOTARÁ
- **Valor adición aporte ICBF:** CINCUENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($54.841.635 M/CTE)

Si resulta de su interés celebrar la adición del contrato de aporte, por favor manifestarlo por escrito dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente invitación al Coordinador (E) del Centro Zonal Popayán al correo electrónico Laura.Vivas@icbf.gov.co

Atentamente,

Diana Betancourt

Diana Deisy Betancourt Angulo
Directora (E) ICBF Regional Cauca

Aprobó: Diana Deisy Betancourt Angulo-Directora (E) Diana Betancourt
Revisó: Claudia Yaneth Hernández Hernández- Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Prevención
Proyectó: Juan Camilo Muñoz- Contratista Grupo Interno de Trabajo de Prevención